

REVISTA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE - CNLAMB SEGUNDA EDICIÓN - 2023

BASES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

I. PRESENTACIÓN

El Colegio de Notarios de Lambayeque, es una institución que busca promover el desarrollo de la actividad jurídica de nuestro país, con especial mención en el departamento de Lambayeque.

Se ha propuesto la publicación de la Revista Institucional que, a partir de la primera edición, debe ser periódicamente publicada.

La revista será editada por el Colegio de Notarios de Lambayeque.

La revista pretende caracterizarse por la calidad de las publicaciones, diseño, diagramación y edición; y está orientada a promover la investigación jurídica de nuestro país, con mención especial a la comunidad jurídica de Lambayeque.

La revista institucional constituirá una publicación que reunirá diversos artículos seleccionados, de las distintas áreas del derecho.

Los trabajos que se presenten comprenden: artículos de opinión de naturaleza jurídica, ensayos jurídicos, trabajos de investigación, análisis y críticas a jurisprudencia, acuerdos plenarios, precedentes vinculantes y resoluciones de naturaleza administrativa.

Se realizarán las acciones para que la publicación de la revista sea indexada.

II. CONTENIDO

La revista institucional contendrá artículos de la problemática jurídica de las áreas de derecho notarial, registral, civil, constitucional, penal, derecho ambiental, derechos de autor, derecho tributario, derecho comercial, títulos valores, lavado de activos, arbitraje y conciliación.

Los trabajos serán escritos por notarios, registradores, jueces, fiscales, abogados de los diversos colegios de abogados del país; juristas y docentes, nacionales y extranjeros.

Las publicaciones serán aprobadas previamente por el comité editorial.

III. BASES DE LOS ARTÍCULOS

Las bases de los artículos, son las siguientes:

- El artículo debe ser inédito, relevante y actual.
- El estilo para las citas bibliográficas de los artículos será el APA.
- Cada artículo debe contener una bibliografía.
- Los artículos deberán contar con un Resumen/Abstract escrito en español e inglés; palabras Claves/Key Words como máximo seis, tanto en español como en inglés.
- Los artículos deben tener una extensión que no exceda las 20 páginas ni sea inferior a 7 páginas, sin contar con la bibliografía.
- Los artículos deben estar escritos en fuente de la letra: New Times Román.
- El tamaño de la letra de los artículos es de 12 para todo el texto.
- Espaciado de línea de los artículos: 1.5.
- Los márgenes de cada página de los artículos son: superior 2.5 cm; inferior 2.5 cm; izquierda 3 cm; derecha 2 cm)
- El artículo debe ser enviado al correo electrónico revistacnlam@gmail.com del Colegio de Notarios de Lambayeque, conteniendo sus datos personales nombres completos, número de DNI, número de teléfono celular, correo electrónico, así como su domicilio para estos efectos.

IV. CRONOGRAMA Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

La fecha límite para la entrega de los artículos es el **30 de abril de 2023**.

V. DIRECCIÓN ELECTRONICA PARA EL ENVIO DE LOS ARTICULOS

Los artículos serán remitidos al correo electrónico revistacnlam@gmail.com del Colegio de Notarios de Lambayeque; expresando su voluntad de participar en la convocatoria, mencionando sus datos personales: nombres completos, número de DNI, número de teléfono celular, correo electrónico, así como su domicilio para estos efectos.

Si tuviera alguna consulta que realizar, debe comunicarse y enviar su mensaje al correo electrónico revistacnlam@gmail.com o al **celular wasap N° 941107883**.

Toda comunicación con la comisión responsable de la revista institucional del Colegio de Notarios, se realizará a través de los medios de comunicación electrónicos precitados.

VI. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos serán remitidos al correo electrónico revistacnlam@gmail.com del Colegio de Notarios de Lambayeque, y serán evaluados por el comité editorial de la revista.

El proceso de evaluación se inicia con el proceso de verificación del artículo a un software antiplagio.

Luego serán revisados por especialistas en la materia del artículo presentado. Se tomarán en cuenta para ser publicados, los artículos que contengan: claridad en la redacción; coherencia; correspondencia de las citas bibliográficas con el contenido del artículo; sean relevantes y actuales y versen sobre la problemática jurídica de las áreas objeto de convocatoria.

Los artículos que no respeten el formato y las bases de la convocatoria, serán excluidos, comunicándose este hecho al correo electrónico y al teléfono celular wasap del presentante del artículo.

VII. SOMETIMIENTO DEL ARTÍCULO A LA POLÍTICA ANTIPLAGIO DE LA INSTITUCIÓN

Si durante el proceso de revisión, el comité editorial detecta plagio, o textos o párrafos citados como propios pero que corresponde a otros autores, se procederá a rechazar dicho artículo, comunicándose este hecho al autor que presentó el artículo.

VIII. FORMA DE PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos serán publicados en una revista digital y/o electrónica del Colegio de Notarios de Lambayeque, así como en formato físico.

La revista en formato digital se enviará al correo electrónico de cada autor. Y, la revista en formato físico se enviará, en dos ejemplares, al domicilio declarado por el autor.

Chiclayo, enero de 2023

CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS
Decano del Colegio de Notarios de
Lambayeque

JOSE O. SANTISTEBAN CALDERÓN
Presidente
Comisión de la Revista
Institucional